



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

NOTAS EXPLICATIVAS

“Estados Financieros de la Defensoría Penal Pública”

AÑO 2020

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA NACIONAL



Realizado por:
- Jenny Martínez I.
- Jeannette Muñoz D.
- Claudio Antilef H.

Santiago, Marzo 2021

Índice

1. NOTA 1: NATURALEZA DE LA OPERACIÓN.....	4
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	4
OBJETO	4
MISIÓN INSTITUCIONAL	4
PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN A LA DPP.....	4
PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA DPP.....	4
RELACIÓN CON LOS PODERES DEL ESTADO.....	5
MONEDA FUNCIONAL.....	5
2. NOTA 2: RESUMEN DE LAS NORMAS, POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES	5
2.1 PERÍODO CONTABLE – BASE DE PREPARACIÓN.....	5
2.2 ANTICIPOS DE FONDOS.....	6
2.3 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN.....	6
2.4 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	6
2.5 INVERSIONES FINANCIERAS.....	6
2.6 PRÉSTAMOS, DEUDORES VARIOS Y DETERIORO ACUMULADO.....	6
2.7 EXISTENCIAS.....	6
2.8 BIENES DE USO.....	7
2.9 ACTIVOS INTANGIBLES.....	8
2.10 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	8
2.11 AGRICULTURA.....	8
2.12 DETRIMENTO.....	8
2.13 DEPÓSITOS DE TERCEROS.....	8
2.14 DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA.....	9
2.15 CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS Y OTRAS CUENTAS POR	9
2.16 CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS Y OTRAS CUENTAS POR	9
2.17 PROVISIONES.....	9
2.18 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	9
2.19 ARRENDAMIENTOS.....	10
2.20 CONCESIONES.....	10
2.21 ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.....	10
2.22 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.....	11
2.23 TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS.....	11
2.24 EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	11
2.25 ERRORES.....	11
2.26 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS.....	11
2.27 INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.....	11
2.28 INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	11
2.29 INGRESOS Y GASTOS PATRIMONIALES.....	12
2.30 PATRIMONIO NETO.....	12
3. NOTA 3: CAMBIO EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.....	12
4. NOTA 4: RECURSOS DISPONIBLES.....	12
5. NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION.....	15
6. NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION	15
7. NOTA 7: INVERSIONES FINANCIERAS	15

8.	NOTA 8: PRÉSTAMOS.....	15
9.	NOTA 9: DEUDORES VARIOS	15
10.	NOTA 10: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS	16
11.	NOTA 11: EXISTENCIAS	16
12.	NOTA 12: BIENES DE USO	16
13.	NOTA 13: COSTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS	19
14.	NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES.....	19
15.	NOTA 15: PROPIEDADES DE INVERSION.....	19
16.	NOTA 16: AGRICULTURA.....	19
17.	NOTA 17: DETRIMENTOS	19
18.	NOTA 18: DEPOSITOS DE TERCEROS	19
19.	NOTA 19: DEUDA PÚBLICA.....	23
20.	NOTA 20: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION	24
21.	NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACION.....	24
22.	NOTA 22: PROVISIONES	24
23.	NOTA 23: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	25
24.	NOTA 24: ARRENDAMIENTOS.....	26
25.	NOTA 25: CONCESIONES	28
26.	NOTA 26: OTROS PASIVOS.....	28
27.	NOTA 27: PASIVOS CONTINGENTES	29
28.	NOTA 28: INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES	29
29.	NOTA 29: TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS	29
30.	NOTA 30: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .	30
31.	NOTA 31: ERRORES.....	30
32.	NOTA 32: INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTO	30
33.	NOTA 33: INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	30
34.	NOTA 34: INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	30
35.	NOTA 35: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	30
36.	NOTA 36: DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y DEVENGADO	30
37.	NOTA 37: VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO	32
38.	NOTA 38: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE PRESENTACION	32
39.	NOTA 39: BIENES DE USO RECIBIDOS EN COMODATO	33
40.	NOTA 40: EFECTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA PANDEMIA COVID-19.....	33
41.	NOTA 41: OTRA INFORMACIÓN A REVELAR	34

1. NOTA 1: NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

Nombre de la institución

Institución : Defensoría Penal Pública
Rut : 61.941.900-6
Dirección : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 8, Santiago

Objeto

La Defensoría Penal Pública tiene por objeto satisfacer la preocupación del Estado y el Gobierno de Chile por hacer efectivos los derechos fundamentales de las personas y garantizar a las nuevas generaciones una sociedad más justa, libre y respetuosa de los derechos de todos.

Misión Institucional

Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público – privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad.

Principales disposiciones legales que rigen a la DPP

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial de 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la súper-vigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia, que fue modificada por la Ley N° 20.802, con el objeto de crear cargos para la Defensa Penal especializada de adolescente (publicada en el D.O. del 09/01/2015). La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Además, se rige por la Ley N° 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), que fue modificada por la Ley N° 20.191 (publicada en el D.O. del 02/06/2007), que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

El Decreto Supremo N°495 del Ministerio de Justicia de fecha 19 de agosto de 2002, que aprueba el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública.

Principales actividades de la DPP

La Defensoría Penal Pública está conformada por la Defensoría Nacional, las 17 Defensorías Regionales y 78 Defensorías Locales ubicadas en todas las regiones del país.

Quienes se desempeñan en la Defensoría Nacional tienen como tarea principal coordinar y apoyar las labores de las distintas Defensorías Regionales, tanto en el ámbito de la gestión como en servicio de prestación de defensa penal, realizándose ésta última, a través de abogados institucionales y de privados contratados a través de procesos licitatorios.

Dentro del marco de acción que fija la Ley N°19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública se resumen en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el presupuesto de la institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública a través de: las inspecciones, las auditorías externas, los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública y las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

Relación con los poderes del Estado

La Defensoría Penal Pública es un servicio descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos.

Asimismo, por el objeto del servicio que presta, se relaciona con el Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, además del Poder Judicial.

En materias de gestión y de recursos financieros, se relaciona con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Desarrollo Social.

Por otra parte, los parlamentarios del Congreso Nacional, como parte del Poder Legislativo, permanentemente presentan requerimientos de información respecto de diversas materias que les interesa.

Moneda Funcional

La moneda funcional con la que opera la Defensoría Penal Pública es el peso Chileno.

2. NOTA 2: RESUMEN DE LAS NORMAS, POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

2.1 Período Contable – Base de Preparación.

Los Estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados por el periodo contable entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Además, se presenta un comparativo de los Estados Financieros de los años 2020 y 2019.

Los estados financieros de la Entidad Comprenden:

- Balance General al 31 de diciembre 2020 y 2019.
- Estado de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019.
- Estado de Situación Presupuestaria al 31 de diciembre 2020.
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre 2020 y 2019.
- Estado de Flujo Efectivo al 31 de diciembre 2020.

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la Normas del Sector Público (NICSP CGR-CHILE), emitida por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 16 del año 2015 y las instrucciones impartidas en el Oficio N° 73.121 de 2015 y documentos complementarios.

2.2 Anticipos de Fondos.

Los “Anticipos de Fondos” corresponden a montos entregados a terceros y reflejados en cuentas de activos, cuyo propósito es cumplir determinadas finalidades, que implican una disminución de fondos que no afecta la ejecución presupuestaria al momento de su ocurrencia. La valorización se efectúa a valor nominal.

Estas son:

- “Anticipos a Rendir Cuenta”, montos proporcionado para compras menores.
- “Asignación Familiar”, correspondiente a pagos por concepto de asignación familiar a funcionarios que cumplan requisitos, según Circular impartida por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y posteriormente recuperado ante este mismo organismo.
- “Reintegro de Imposiciones”, correspondiente a anticipos por concepto de subsidio postnatal parental.

2.3 Cuentas por Cobrar con Contraprestación.

La Defensoría Penal Pública no registra cuentas por cobrar con contraprestación en el año 2020.

2.4 Cuentas por Cobrar sin Contraprestación.

La Defensoría Penal Pública no registra cuentas por cobrar sin contraprestación en el año 2020.

2.5 Inversiones Financieras.

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar inversiones financieras.

2.6 Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado.

En el grupo de las cuentas Deudores Varios se considera la cuenta 12101 “Deudores”, en esta cuenta se registran las garantías que debe entregar la Defensoría por arriendo de inmuebles para la operación de las Defensorías Locales y otras dependencias. Su valorización es a valor nominal.

2.7 Existencias.

En la Defensoría Penal Pública, las existencias se registran como bienes de consumo, razón por lo cual son consideradas gastos patrimoniales. Debido a su poca materialidad no se justifica llevar un control contable, conforme lo establecido sobre esta materia en la Resolución N° 16 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Defensoría lleva un control administrativo de los bienes de consumo. Su valorización es a costo de adquisición.

2.8 Bienes de Uso.

Los bienes de uso son contabilizados bajo la normativa vigente de la C.G.R. según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del año 2015. Además, del Oficio N°356 del año 2013 de la Defensoría Penal Pública que instruye sobre “Criterios de activación para Bienes Muebles e Inmuebles”.

Los Bienes de Uso son considerados inicialmente al costo de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, anualmente es registrada la depreciación y cuando corresponde rebajas por concepto de deterioro y aumentos por erogaciones capitalizables.

Según procedimiento interno para determinar el deterioro de los bienes les corresponde a las unidades técnicas que los administran, revisar el estado de conservación u obsolescencia. En aquellos bienes que evidencian cambios en su estado de conservación se evalúan para definir si hay indicios de deterioro y en dicho caso estimar el monto recuperable del activo. Para determinar el monto del deterioro se debe calcular la diferencia entre el valor libro o residual del bien y el monto recuperable del mismo, cuya diferencia se contabiliza como deterioro, solo si es significativa conforme a lo establecido en el procedimiento. Asimismo, para determinar las erogaciones capitalizables que corresponden a un aumento del valor del activo, se consideran aquellos montos mayores a 3 UTM conforme lo indican los documentos tributarios.

Los bienes de uso, son contabilizados al precio de costo cuando el valor unitario es superior a 3 UTM en moneda nacional. Aquellos bienes que son inferiores a este monto son registrados como gastos. La Defensoría Penal Pública no registra bienes por grupo homogéneo.

El costo de las partidas de bienes de uso, incluye las mejoras por aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o por aumento en la vida útil de los bienes, los cuales se capitalizan como mayor costo.

El método de cálculo utilizado para la depreciación de los bienes de uso corresponde al sistema constante o lineal, el cual consiste en ir acumulando la depreciación de los bienes hasta que su vida económica se extinga, considerando para ello la tabla de vida útil de la Contraloría General de la República según Resolución N° 16 de 2015.

La vida útil estimada, los valores residuales y el método de depreciación de los bienes de uso, son revisados al cierre de cada año contable, con el propósito de verificar algún cambio en las estimaciones que puedan afectar su valorización, de acuerdo a manuales de procedimientos internos.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o baja de un bien, se calcula como la diferencia entre el precio obtenido de la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo el cargo o abono como resultado del ejercicio del año. En el caso de la baja de un bien se reconoce la pérdida al valor residual que registra éste al momento de su baja.

El criterio que usa la Defensoría Penal Pública para la determinación y distinción entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo, son las definiciones establecida en el párrafo 14 de la norma NICSP 21 "Deterioro del valor de Activos no generadores de efectivo" donde se establece esencialmente que los activos generadores de efectivos son aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial lo que implica la participación en un mercado activo con compradores y vendedores y precio de los bienes disponibles para el público, condiciones que no concurren en la Defensoría, en consecuencia todos los activos son “no generadores de efectivo”.

2.9 Activos Intangibles.

La Defensoría Penal Pública no registra bienes intangibles en el año 2020.

Los activos intangibles se reconocen cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a 30 UTM, aquellos activos inferiores a este monto son reconocidos como gastos del ejercicio. La entidad no adoptó la política de grupos homogéneos para los activos intangibles. Independiente del valor del bien la Defensoría mantiene un control administrativo a través de un Sistema Informático.

Los sistemas informáticos desarrollados internamente en la Institución (con recursos humanos y materiales propios), fueron cargados directamente en la cuenta de resultado del periodo en que se efectuó el gasto. Lo anterior, en atención a que dichos sistemas fueron construidos con anterioridad a la implementación de las NICSP, no siendo posible medir de forma fiable su costo de desarrollo para su activación durante el proceso de primera adopción, según Oficio de la Defensoría N° 747 de 2016 y Oficio de la Contraloría General de la República N° 90.836 de 2016.

En relación al método de amortización y vida útil, según procedimiento interno, le corresponde al área técnica competente informar si la vida útil de los Activos Intangibles es de carácter indefinida o finita, correspondiendo en este último caso a 5 años de amortización lineal, con valor residual cero.

Las bajas y deterioros de los bienes intangibles se efectúan mediante Resolución del Servicio a solicitud de la unidad operacional que la administra.

2.10 Propiedades de Inversión.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos de propiedades de inversión en el año 2020 y 2019.

2.11 Agricultura.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos en este rubro en el año 2020 y 2019.

2.12 Detrimento.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimiento de Detrimento en el año 2020.

2.13 Depósitos de Terceros.

Los "Depósitos de Terceros" corresponden a cuentas de pasivos denominadas:

- "Fondo de Reserva", cuya finalidad es retener un 4% del estado de pago, para garantizar el cumplimiento de contratos por prestación de servicios de defensa penal. Esto implica aumento de fondos que afectan el presupuesto al momento de su registro. Dichos fondos se valorizan al valor nominal.
- "Garantías Recibidas", cuyo propósito es registrar el cobro de las garantías por incumplimiento de contratos. Se valorizan a valor nominal.
- "Administración de Fondos", correspondiente a recursos entregados por terceros para cumplir con un determinado propósito, que implica un aumento de fondos sin afectar el presupuesto institucional. Los fondos se valorizan a valor nominal.

- “Impuesto Único”, corresponden a montos registrado por concepto de rectificación de impuesto por ascensos y pago de sueldos del año 2019 ordenados por la Contraloría General de la República.

2.14 Deuda Pública Interna y Externa.

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar Deuda Pública Interna y Externa histórico.

2.15 Cuentas por Pagar con Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar con contraprestación son obligaciones de pagos contraídas con terceros por compras o prestaciones de servicios que afectaron el presupuesto del año 2020. Su reconocimiento es a valor nominal.

2.16 Cuentas por Pagar sin Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por Pagar.

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en las cuentas por pagar sin contraprestación en el año 2020.

2.17 Provisiones.

La Defensoría Penal Pública no registra provisiones en el año 2020.

Las obligaciones de la Defensoría derivadas de perjuicios patrimoniales, cuyo monto y momento de pago son indeterminadas, se registran como provisiones por el valor actual más probable del importe a desembolsar para el pago de la obligación.

En relación al criterio de reconocimiento y método de valorización de las provisiones, según procedimiento interno, le corresponde al área técnica competente (Unidad Jurídica) informar mediante Memo sobre eventuales demandas en contra de la Institución y la probabilidad de pago por pérdida de juicio. Cuando la probabilidad es mayor al 50% se provisiona, según valores informado por dicha Unidad.

2.18 Beneficios a los Empleados.

Las provisiones por Beneficios a los Empleados registradas a corto plazo corresponden a funcionarios/as, que se acogen a retiro voluntario, según la Ley N° 20.948 y su reglamento, y la Ley N° 19.882 Título II. Los funcionarios/as que se acogen a retiro son notificados por el Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional de la Defensoría Penal Pública.

El cálculo del beneficio del “Fondo para la Bonificación al Retiro”, se realiza en base a las últimas 36 remuneraciones imponibles del funcionario/a, con un tope de 90 UF, y corresponde a un máximo de 11 meses de remuneración, actualizada al Índice de Precios al Consumidor, estimada al valor de la UF al día de la aceptación de la renuncia.

El cálculo para el beneficio de la Ley N° 20.948, esta se efectúa por estamento (Auxiliar y Administrativo – Técnicos – Profesionales - Directivos y Fiscalizadores) con un tope de 20 años de servicios y la provisión es estimada en UTM al valor del mes de la aceptación de la renuncia.

La valorización final de la provisión de Fondo de Retiro se ajusta al día y mes conforme a lo dispuesto en la Resolución que autoriza el pago, leyes y reglamos que indican el valor de la U.F. y/o UTM, con la que se debe pagar.

Mediante Memo N° 426 del 29 de diciembre de 2020, el Departamento de Gestión de Personas y D.O, informa que existen funcionarios/as afecto a retiro en el año 2020, montos que fueron provisionados en diciembre del año 2020.

Las provisiones registradas a largo plazo corresponden a funcionarios que fueron nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública "Servicio Civil", según la Ley N° 19.882 artículo quincuagésimo octavo y la Ley N° 18.834 artículo N° 154. Las provisiones corresponden a indemnizaciones por alta dirección pública de los funcionarios Directivos del primer nivel Jerárquico como es el caso del Defensor Nacional y de segundo nivel Jerárquico como lo son el (la) Director(a) Administrativo(a) Nacional y los Jefes de Departamentos de la Defensoría Nacional.

El cálculo de la provisión por pago de Alta Dirección Pública de funcionarios/as de la Defensoría Penal Pública, es efectuado por el Departamento de Gestión de Personas y D.O, este Departamento entrega la información mediante Memorándum al cierre de cada ejercicio.

Mediante Memo N° 426 del 29 de diciembre de 2020, el Departamento de Gestión de Personas y D.O, informa las provisiones por beneficios a los empleados por alta dirección pública, estas provisiones son reconocidas de acuerdo a la escala de sueldos de la Defensoría Penal Pública. El total de acreedores por este concepto son siete funcionarios/as.

La valorización se efectúa, de modo que en el cálculo del beneficio económico únicamente debe contabilizarse el tiempo en que el servidor ha prestado servicios en esa condición en la respectiva institución, equivalente al total de la remuneración devengada en el último mes (completo), con un máximo de seis, sin considerar el Incremento Previsional D.L. 3501, (sólo años completos). Cabe señalar que, en la Defensoría existe una prórroga del Defensor Nacional que fue ratificado por la Presidenta de la República según Decreto Supremo N° 1085 del 12 de diciembre del 2017.

El Departamento de Gestión de Personas y D.O, no utiliza el método actuarial. Las provisiones son re-estimadas anualmente, según los años de servicios que cumplen los funcionarios/as, considerando el reajuste de remuneraciones del sector público equivalente al total de la remuneración devengada en el último mes de diciembre 2020. El Defensor Nacional, completo seis años de servicio, lo que equivale a la suma total en miles de pesos de cincuenta millones novecientos veinticuatro.

2.19 Arrendamientos.

La Defensoría Penal Pública no registra arriendos financieros en el año 2020.

En el año 2020 la Defensoría Penal Pública registra arriendos operativos para uso de oficinas para la prestación del servicio de defensa penal, el criterio de reconocimiento que se aplica, según procedimiento interno, esto es contabilizar el arriendo en una cuenta de gasto que afecta indirectamente al patrimonio al momento de realizar el devengo. Al cierre del ejercicio esta cuenta se cierra contra las cuentas de ingreso, según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 ambos de la Contraloría General de la República e instrucciones complementarias. Su medición se efectúa a valor nominal reajutable y valor real (UF).

2.20 Concesiones.

La Defensoría Penal Pública no registra activos y pasivos por concesiones en el año 2020 y 2019.

2.21 Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

La Defensoría Penal Pública no registra Activos ni Pasivos Contingente en el año 2020 y 2019.

2.22 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

La Defensoría Penal Pública no registra ingresos de transacciones con contraprestaciones en el año 2020 y 2019

2.23 Transferencias, Impuestos y Multas.

Las transferencias y multas son contabilizadas bajo la normativa vigente de la C.G.R. según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del año 2015 e instructivos internos de la Defensoría Penal Pública.

La Defensoría Penal Pública reconoce las transferencias de ingresos para financiar los montos por concepto de “Fondo de Retiro” que les corresponden a los funcionarios/as que se acogieron a dicho beneficio. Este financiamiento es compartido entre la Defensoría y la Tesorería General de la República. Cabe hacer presente que, anteriormente el financiamiento compartido se encontraba en manos de la Caja de Compensaciones de los Andes para cubrir parte del monto que les corresponde a los funcionarios/as. Respecto del valor razonable, este monto se calcula de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.948 y su reglamento, y la Ley N° 19.882 Título II. Con respecto al año 2020, no hubo ingresos por transferencia por este concepto.

La Defensoría Penal Pública reconoce las multas a los proveedores por incumplimiento de contratos que se encuentran explícitas en el documento respectivo. Una vez efectuada la sanción de la multa se contabiliza con una Resolución Administrativa que respalda el registro. El valor Razonable se encuentra estipulado en la Resolución de Contrato para cada uno de los casos.

2.24 Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos en este rubro en el año 2020 y 2019.

2.25 Errores.

La Defensoría Penal Pública no efectuó corrección de errores en el año 2020.

2.26 Información Financiera por Segmentos.

La Defensoría Penal Pública no refleja Información Financiera por Segmento en el año 2020.

2.27 Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.

La Defensoría Penal Pública no refleja movimiento en este rubro en el año 2020.

2.28 Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Los ingresos y gastos fueron reconocidos de acuerdo a la normativa y procedimientos contables internos, además de los impartidos por la Contraloría General de la República según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015. Las imputaciones presupuestarias se efectuaron de acuerdo a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020.

2.29 Ingresos y Gastos Patrimoniales.

La Defensoría Penal Pública registra los ingresos y gastos de acuerdo a procedimientos internos y a la Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015 e instrucciones complementarias de la Contraloría General de la República.

- **Reconocimiento de ingresos:** Para reconocer los ingresos patrimoniales se debe considerar el plan de cuenta del sistema de Contabilidad General de la Nación. Los ingresos registrados en el estado de resultados corresponden principalmente a ingresos por aporte fiscales, recuperación de licencias médicas, multas y sanciones, y otros.
- **Reconocimiento de gastos:** Los Gastos Patrimoniales se desagregan con el objeto de tener una mejor clasificación según su naturaleza, considerando las normas de registro, según el catálogo de cuentas contables, aprobado por la Contraloría General de la República para las instituciones Públicas. Los Gastos informados en el estado de resultados se contabilizan en base al devengado y movimientos económicos.

2.30 Patrimonio Neto.

La Defensoría Penal Pública en el transcurso del ejercicio 2020 reconoce los movimientos patrimoniales en base al devengado de las partidas que afectan indirectamente al patrimonio al momento de su registro, aumentos (Ingresos) o disminución (Gastos) y movimientos económicos (Depreciación, Bajas de Bienes y Otros). Al término del ejercicio estas partidas se cierran (Ingresos Patrimoniales menos Gastos Patrimoniales), reconociendo la pérdida o ganancia de patrimonio del período. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Defensoría incluye además los saldos Iniciales del Patrimonio. Cabe señalar que, la Defensoría no registra ajuste por errores en el año 2020. Su valorización es a valor nominal.

Los registros contables se efectúan de acuerdo a Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015 de la Contraloría General de la República e Instrucciones y procedimientos impartidos por la Defensoría.

3. NOTA 3: Cambio en Políticas y Estimaciones Contables.

- Cambios en Políticas Contables
La Defensoría Penal Pública no efectuó Cambios en Políticas en el año 2020.
- Cambios en Estimaciones Contables
La Defensoría Penal Pública no efectuó cambios en Estimaciones Contables en el año 2020.

4. NOTA 4: RECURSOS DISPONIBLES.

- Disponibilidad en Moneda Nacional

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja			
11102	Banco Estado	34	811.704	2.109.128
11103	Banco del Sistema Financiero			
Total		34	811.704	2.109.128

b) Disponibilidad en Moneda Extranjera (No Aplica)

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja			
11102	Banco Estado			
11103	Banco del sistema Financiero			
Total				

c) Anticipos de Fondos

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos Anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores			
11402	Anticipos a Contratistas			
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	102	102
11404	Garantías Otorgadas			
11406	Anticipos Previsionales	659	149	808
11407	Cartas de Créditos			
11604	Fluctuación de Cambios			
TOTAL		659	251	910

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores			
11402	Anticipos a Contratistas			
11403	Anticipos a Rendir Cuenta			
11404	Garantías Otorgadas			
11406	Anticipos Previsionales	673	33	706
11407	Cartas de Créditos			
11604	Fluctuación de Cambios			
TOTAL		673	33	706

d) Detalle de cuentas de Anticipos de Fondos

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	11.470.846-1	Elizabeth Rojas Vera	102
2	61.509.000-K	SuperIntendencia de Seguridad Social	149
3	13.771.597-K	Carolina Bravo Vargas	107
4	15.703.407-3	Cintia Sandoval Vasquez	315
5	18.056.448-9	Luisa Acevedo Sepulveda	237
Resto deudores			
TOTAL			910

Cantidad total de deudores 2020:
5

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	61.509.000-K	SuperIntendencia de Seguridad Social	47
2	13.771.597-K	Carolina Bravo Vargas	107
3	15.703.407-3	Cintia Sandoval Vasquez	315
4	18.056.448-9	Luisa Acevedo Sepulveda	237
Resto deudores			
TOTAL			706

Cantidad total de deudores 2019:
4

e) Información adicional

Con respecto a la disponibilidad en moneda nacional letra (a) podemos mencionar lo siguiente:

- Los saldos del año 2020 son menores respecto del año 2019, dicha situación se produce porque parte de los aportes fiscales fueron devueltos al Tesoro Público, de acuerdo a instrucciones del Ministerio de Hacienda "Oficio Circular 11", que indica que a contar del 31 de marzo del año 2020 todos los recursos disponibles debían ser devueltos al Tesoro Público.
- Respecto del saldo año 2020 (\$ 811.704), este saldo se encuentra en la cuenta corriente de la Defensoría Nacional quien es la encargada de recibir y consolidar los saldos de regiones.

El saldo de la cuenta Anticipos a Rendir Cuenta, corresponde al manejo de caja chica, dicho saldo fue sustraído a la funcionaria, actualmente se encuentra en investigación sumaria para ver si procede el detrimento o devolución de dichos fondos.

La cuenta madre anticipo previsionales se encuentra configurada en el sistema SIGFE a nivel de sub-cuenta:

- La sub-cuenta (1140601) denominada "Asignación Familiar", registra un saldo de M\$ 149, monto que no afecta presupuesto. Dicho saldo corresponde a pagos efectuados en los meses de julio a diciembre del año 2020, se está a la espera del reintegro por parte de la Superintendencia de Seguridad Social "SUSESO" para saldar la cuenta.
- El saldo de la sub-cuenta (1140604) denominada "Reintegro Imposiciones" por un monto de M\$ 659, corresponde a deuda de años anteriores por concepto de subsidios de postnatales parentales, otorgadas a tres funcionarias conforme a la normativa vigente del momento, el que se encuentra pendiente de recuperación, en espera de lo que resuelva la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y la Contraloría General de la República (C.G.R.) ante las apelaciones efectuadas por las funcionarias afectadas. Durante el año 2019, la cuenta no registró movimientos contables por este concepto.

5. NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION

La Defensoría Penal Pública no tiene cuentas por cobrar con contraprestación en el año 2020 y 2019.

6. NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION

La Defensoría Penal Pública no tiene saldos en las cuentas por cobrar sin contraprestación en el año 2020 y 2019.

7. NOTA 7: INVERSIONES FINANCIERAS

La entidad no realiza inversiones financieras.

8. NOTA 8: PRÉSTAMOS

La Defensoría Penal Pública no efectuó préstamos en el año 2020 y 2019.

9. NOTA 9: DEUDORES VARIOS

a) Deudores varios Corrientes

i. Saldos vigentes

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
11408	Otros Deudores Financieros		
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso		
11601	Documentos Protestados		
12101	Deudores	5.501	5.501
12102	Documento por Cobrar		
12103	IVA-Crédito Fiscal		
12105	Pagos Provisionales Mensuales		
12106	Deudores por Transferencia Reintegrables		
TOTAL		5.501	5.501

ii. Deudores por Transferencias Reintegrables

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en estas cuentas en el año 2020 y 2019.

iii. Deudores, Documentos por Cobrar, Documentos Protestados, Otros Deudores Financieros y Deudores pagados en Excesos

Cuenta Nivel 1 (12101 "Deudores")

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	99.524.840-9	Inmobiliaria E Inversiones Puerto Colon	750		750
2	15.597.889-9	Yessenia Yevenes Cardenas	505		505
3	9.928.525-7	Manuel Enrique Cofre Suarez	402		402
4	5.705.072-1	Olga Canales Orellana	350		350
5	99.589.950-7	Thenso S A	1.051		1.051
6	16.526.798-2	Andres Pantoja Espinoza	430		430
7	6.945.964-1	Ana Galaz Beltran	800		800
8	96.696.730-7	El Ras Spa	466		466
9	10.868.967-6	Felix Hahne Gonzalez	748		748
Resto de deudores					
TOTAL			5.501		5.501

Cantidad total de deudores al 2020
9

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	99.524.840-9	Inmobiliaria E Inversiones Puerto Colon	750		750
2	15.597.889-9	Yessenia Yevenes Cardenas	505		505
3	9.928.525-7	Manuel Enrique Cofre Suarez	402		402
4	5.705.072-1	Olga Canales Orellana	350		350
5	99.589.950-7	Thenso S A	1.051		1.051
6	16.526.798-2	Andres Pantoja Espinoza	430		430
7	6.945.964-1	Ana Galaz Beltran	800		800
8	96.696.730-7	El Ras Spa	466		466
9	10.868.967-6	Felix Hahne Gonzalez	748		748
Resto de deudores					
TOTAL			5.501		5.501

Cantidad total de deudores al 2019
9

b) Deudores Varios No Corrientes

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en estas cuentas en el año 2020 y 2019.

c) Información adicional

El saldo de M\$ 5.501, al 31 de diciembre del año 2020, corresponde a garantías por mes de aviso por concepto de arriendo de oficinas, según procedimiento contable de la Contraloría General de la República.

10. NOTA 10: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2020 y 2019.

11. NOTA 11: EXISTENCIAS

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2020 y 2019.

12. NOTA 12: BIENES DE USO

a) Saldos de Bienes de Uso

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	1.727.823	0		1.727.823	1.727.823	0		1.727.823
Edificaciones Institucionales	6.444.246	-963.707		5.480.539	6.444.246	-897.947		5.546.299
Infraestructura Pública								
Bienes de Uso en Leasing								
Bienes Concesionados								
Bienes de Uso en Proceso	7.839	0		7.839	0	0		0
Otros Bienes de Uso	557.315	-341.190		216.125	595.840	-340.860		254.980
TOTAL	8.737.223	-1.304.897		7.432.326	8.767.909	-1.238.808		7.529.102

b) Bienes de Uso en Proceso

i. Identificación de los bienes en proceso

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Libro	Valor Libro
Bienes de Uso por Incorporar (145)		
Costos de Inversión (161)	7.839	7.839
TOTAL	7.839	7.839

ii. Proyectos

N°	Código BIP	Nombre proyecto	31-12-2020, Valor libro en M\$ (miles de pesos)
1	0430462107-0	CONSTRUCCION DEFENSORIA LOCAL DE ALTO HOSPICIO	7.839
Resto			
TOTAL			7.839

Cantidad total de proyectos al 2020
1

iii. Bienes de Uso por Incorporar

La Defensoría Penal Pública en el año 2020 no tiene Bienes de uso por incorporar.

c) Otros Bienes de Uso

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos (14105)	227.571	-144.690		82.881	259.238	-177.322		81.916
Máquinas y Equipos (14102, 14104 y 14112)	67.845	-51.649		16.196	74.189	-43.921		30.268
Herramientas (14107)	0	0		0	0	0		0
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108 y 14109)	128.373	-78.803		49.570	122.532	-57.685		64.847
Muebles y Enseres (14106)	86.437	-58.485		27.952	92.792	-54.840		37.952
Bienes adquiridos para otras entidades (18102)	0	0		0	0	0		0
Otros Bienes (14110, 14113, 14114 y 14199, subgrupo 146)	47.090	-7.563		39.527	47.090	-7.093		39.997
TOTAL	557.315	-341.190		216.125	595.840	-340.860		254.980

d) Movimiento de los Bienes de Uso

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructur a Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2020	1.727.823	6.444.246					595.840	8.767.909
Adiciones	0	0					45.047	45.047
Retiros/Bajas								
Ajustes	0	0					-83.572	-83.572
Traspasos								
Saldo Bruto 31-12-2020	1.727.823	6.444.246					557.315	8.729.384
Depreciación Acumulada año Anterior	0	-897.947					-340.860	-1.238.808
Depreciación del Ejercicio	0	-65.760					-83.901	-149.661
Ajustes		0					83.571	83.571
Total Depreciación Acumulada	0	-963.707					-341.190	-1.304.897
Deterioro Acumulado año Anterior								
Deterioro del Ejercicio								
Ajustes								
Total Deterioro Acumulado	0	0					0	0
Saldo Neto al 31-12-2020	1.727.823	5.480.539					216.125	7.424.487

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2019	1.815.354	6.432.847					668.118	8.916.319
Adiciones							58.180	58.180
Retiros/bajas	-87.531						-18.529	-106.060
Ajustes		11.399					-111.931	-100.532
Trasposos								
Saldo bruto 31/12/2019	1.727.823	6.444.246					595.840	8.767.909
Depreciación Acumulada año Anterior		-830.591					-383.470	-1.214.061
Depreciación del ejercicio		-65.760					-86.753	-152.513
Ajustes		-1.596					129.363	127.767
Total Depreciación Acumulada	0	-897.947					-340.860	-1.238.808
Deterioro Acumulado año anterior								
Deterioro del ejercicio								
Ajustes								
Total Deterioro Acumulado	0	0					0	0
Saldo neto al 31/12/2019	1.727.823	5.546.299					254.980	7.529.102

e) Otra información relevante sobre los Bienes de Uso

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	1	68.283	1	68.753
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	1.937	2	1.717	2
Bienes retirado de su uso activo				
Bienes temporalmente ociosos				
Bienes sujetos a restricciones de titularidad				
Bienes sujetos a compromisos de adquisición				
TOTAL	1.938	68.285	1.718	68.755

N°	Bien de Uso	Entidad receptora del comodato	31-12-2020, Valor libro en M\$ (miles de pesos)
1	Edificación D.L. Puente Alto (DRMS)	Gendarmería de Chile	39.527
2	Terreno D.L. Puente Alto (DRMS)	Gendarmería de Chile	28.756
Resto			
TOTAL			68.283

f) Deterioro de Bienes de Uso

La Defensoría Penal Pública no tiene bienes deteriorados en el año 2020.

g) Información Adicional

El saldo en las cuentas Bienes de Uso por un monto neto de M\$ 7.432.326, corresponde a Terrenos, Edificaciones, Máquinas y Equipos de Oficina, Vehículos, Muebles y Enseres, Equipos Computacionales y Periféricos, Bienes de Uso Depreciables en Comodato y Bienes no Depreciables en Comodato, además incluye un bien en proceso por proyecto de inversión. Estos bienes están asignados en las Defensorías Regionales a lo largo del país. En el transcurso del año 2020 se realizaron variaciones varias por término de vida útil y adquisición de bienes.

El valor libro de los bienes entregados en comodato corresponde al inmueble de Puente Alto cedido a Gendarmería de Chile.

En el año 2019 se encuentran 1.717 bienes que están en uso cuyo valor libro es de \$ 1. En el año 2020 existen 1.937 bienes cuyo valor libro es de \$ 1.

13. NOTA 13: COSTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

La Defensoría Penal Pública no presentó costo de estudios y programas en el año 2020.

14. NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES

La Defensoría no presenta saldo en la cuenta Bienes Intangibles en el año 2020 y 2019.

15. NOTA 15: PROPIEDADES DE INVERSION

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2020 y 2019.

16. NOTA 16: AGRICULTURA

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2020 y 2019.

17. NOTA 17: DETRIMENTOS

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en el año 2020.

18. NOTA 18: DEPOSITOS DE TERCEROS

a) Detalle de Cuentas con Saldos Acreedor

Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes			
21404	Garantías Recibidas	628.207	578.433	1.206.640
21405	Administración de Fondos	37.758	27.657	65.415
11405	Aplicación de Fondos en Administración			
21406	Depósitos Previsionales	1.447	0	1.447
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación			
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación			
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor			
TOTAL		667.412	606.090	1.273.503

Cuenta	Rut	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes			
21404	Garantías Recibidas	717.386	640.907	1.358.293
21405	Administración de Fondos	11.889	38.622	50.512
11405	Aplicación de Fondos en Administración			
21406	Depósitos Previsionales			
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación			
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación			
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor			
TOTAL		729.275	679.529	1.408.805

b) Detalle de Acreedores

Cuenta Nivel 1 (21404 Garantías Recibidas)

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	76656710-K	Sociedad Gonzalez Salgado Abogados Defensores Y	18.320	22.493	40.813
2	76430131-5	Estudio Juridico Pereira & Zuniga Limitada	18.982	21.748	40.730
3	76003535-1	Netco S.A.	12.888	26.215	39.103
4	76732177-5	Naquira Del Pino Corvalan Asociados Spa Y	11.793	26.208	38.001
5	76362955-4	Sociedad Vio Vergara Y Godoy Abogados Limitada	17.604	17.975	35.579
6	76112865-5	Defensores Penales S.A.	16.848	18.718	35.566
7	76427792-9	Asesorias Juridicas La Frontera Limitada	12.600	17.640	30.240
8	76430131-5	Estudio Juridico Pereira & Zuniga Limitada	11.797	10.106	21.903
9	76730037-9	Reintegra Servicios Legales Limitada	6.912	13.248	20.160
10	76239278-K	Caceres Compania Limitada Y	10.479	9.638	20.117
Resto de Acreedores			489.984	394.444	884.428
TOTAL			628.207	578.433	1.206.640

Cantidad total de Acreedores
259

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	76430131-5	Estudio Juridico Pereira & Zuniga Limitada	40.533	18.444	58.977
2	76112159-6	Sociedad De Defensores Penales Del Norte Limitada	20.068	37.109	57.177
3	76363125-7	Servicios Juridicos De Defensa Cristian Leandro Miranda	27.987	21.652	49.639
4	76105848-7	Mg Asesora Y Consultora S.A.	19.298	22.624	41.922
5	76362955-4	Sociedad Vio Vergara Y Godoy Abogados Limitada	17.337	13.027	30.364
6	76732177-5	Naqira Del Pino Corvalan Y Asociados Spa	13.877	14.591	28.468
7	76003535-4	Netco S.A.	12.928	13.287	26.215
8	76132812-3	Asesorias Legales Legis Limitada	14.254	11.902	26.156
9	76688289-7	Defensorã A Penal De Atacama Spa	10.661	13.977	24.638
10	76352555-4	Sociedad Pfeng, Castro, Caceres Y Staub Abogados	10.339	13.820	24.159
Resto de Acreedores			530.104	460.474	990.578
TOTAL			717.386	640.907	1.358.293

Cantidad total de Acreedores
274

Cuenta Nivel 1 (21405 Administración de Fondos)

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60108000-1	Agencia de Cooperación Internacional	29.537	27.657	57.194
2	72224100-2	Gobierno Regional de Antofagasta	7.192	0	7.192
3	61107000-4	Instituto Nacional de Deporte de Chile	1.030	0	1.030
Resto de Acreedores					
TOTAL			37.759	27.657	65.415

Cantidad total de Acreedores
3

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60108000-1	Agencia de Cooperación Internacional	0	38.622	38.622
2	72224100-2	Gobierno Regional de Antofagasta	9.687	0	9.687
3	61107000-4	Instituto Nacional de Deporte de Chile	2.202	0	2.202
Resto de Acreedores					
TOTAL			11.889	38.622	50.512

Cantidad total de Acreedores
3

Cuenta Nivel 1 (21406 Depósitos Previsionales)

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60805000-0	Tesorería General de la República	1.447	0	1.447
Resto de Acreedores					
TOTAL					

Cantidad total de Acreedores
1

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1					
10					
Resto de Acreedores					
TOTAL					

Cantidad total de Acreedores
0

c) Información Adicional

- (1) La cuenta contable 21404 “Garantías Recibidas” se encuentra configurada en el sistema SIGFE por sub-cuenta:
- La sub-cuenta (2140401) denominada “Fondo de Reserva” que al año 2020 registra un saldo de M\$ 1.205.360, corresponde a la retención del 4% de los estados de pago por concepto de garantía de fiel cumplimiento de los contratos de prestación del servicio de defensa penal con personas naturales o jurídicas, conforme a lo establecido en las bases de licitación y contratos suscritos con los prestadores. La devolución de esta garantía se efectúa al término del contrato, luego de verificar que no existen deudas pendientes por parte del prestador. Al respecto, en el año 2020 se efectuaron devoluciones del fondo de reserva de algunos Rut que se presentaron en los Estados Financieros año 2019, para efecto de cuadratura estos montos se presentan en el “Resto de Acreedores”.
 - En “Resto de Acreedores” se encuentra registrado un saldo que corresponde a la sub-cuenta (2140402) denominada “Garantías Varias” por un monto de M\$ 1.280. Este monto corresponde a garantías cobradas por incumplimiento de contratos. Se está a la espera de la apelación correspondiente por parte del prestador y por otro lado, el Consejo de Defensa del Estado está solicitando el sobreseimiento.
- (2) La cuenta de Administración de Fondos registra un saldo de M\$ 65.415, correspondiente a cuatro proyectos:
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que postuló la Región de Antofagasta denominado “Reinserción Social” saldo por ejecutar por un monto de M\$ 7.192.
 - Instituto Nacional de Deportes de Chile que postuló la Región de Antofagasta denominado “Autocuidado y Estilo de Vida Saludable” saldo por ejecutar por un monto de M\$ 1.030.
 - AGCID Proyecto Fondo Chile que postuló la Defensoría Nacional denominado “Perfeccionamiento de Defensores y Jueces en Materia Procesal Penal y Fortalecimiento del Modelo de Gestión de Calidad de la Defensa Pública de República Dominicana” saldo por ejecutar por un monto de M\$ 27.657 proyecto fue extendido producto de la pandemia (junio 2021) y proyecto denominado “perfeccionamiento para Defensores Públicos en materia de litigación oral para la defensa de mujeres indígenas privadas de libertad en Ecuador y de los sistemas informáticos de medición y gestión de calidad de la prestación de defensa” saldo por ejecutar M\$ 29.537 que tiene una duración de un año y medio (fecha de inicio marzo de 2020 y fecha de término septiembre de 2021).

19. NOTA 19: DEUDA PÚBLICA

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en Deuda Pública en el año 2020 y 2019.

20. NOTA 20: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION

a) Saldos Cuentas por Pagar

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal				
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	3.714	0	0	3.714
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros				
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros				
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión				
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos				
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda				
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios				
TOTAL		3.714	0	0	3.714

b) Información Adicional

- La cuenta por pagar corresponde a un servicio de aseo efectuado en la Defensoría Regional Metropolitana Sur, monto que fue devengado en diciembre del año 2020.
- En el año 2019 la Defensoría no tiene saldos en las cuentas por pagar.

21. NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACION

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en las Cuentas por Pagar sin Contraprestación en el año 2020.

22. NOTA 22: PROVISIONES

La Defensoría Penal Pública no registra movimientos en el año 2020 y 2019.

23. NOTA 23: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Provisiones por Beneficios a los Empleados

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio						
Provisión por Incentivo al Retiro	125.487		125.487			
Provisión por Retiro Anticipado						
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados						
Provisión por Indemnización de Alta Dirección Pública	0	228.014	228.014		172.899	172.899
Provisión Vacaciones Código del Trabajo						
TOTAL	125.487	228.014	353.501		172.899	172.899

- **Provisión por Incentivo al Retiro**

La naturaleza de la obligación de las provisiones registradas a corto plazo es un derecho de los funcionarios que se acogen a retiro de acuerdo a la Ley N° 20.948 y su reglamento y la Ley N° 19.882. Título II, una vez aceptada la renuncia o el cese del cargo no es posible renunciar al derecho, por lo que la entidad está obligada a pagar.

La valorización se efectúa para el caso de la Ley N° 19.882, mediante la remuneración imponible de cada funcionario con tope de bonificación de 90 UF (tope máximo 11 meses de bonificación), tipo de cambio por la provisión estimada al valor de la UF al día de la aceptación de la renuncia. La valorización para el caso de la Ley N° 20.948 se efectúa por estamento (Auxiliar y Administrativo – Técnicos – Profesionales - Directivos y Fiscalizadores) con un tope de 20 años de servicios y la provisión es estimada en UTM al valor del mes de la aceptación de la renuncia.

La valorización final de la provisión de Fondo de Retiro se ajusta al día y mes conforme a lo dispuesto en la Resolución que autoriza el pago, según el valor de la U.F. y/o UTM.

En el año 2020 el Departamento de Gestión de Personas de la Defensoría informa mediante Memo N° 426 del 29 de diciembre de 2020, funcionarios acogidos al Incentivo al Retiro.

En el año 2019 no existen funcionarios que se acogieron al beneficio.

- **Provisión por Indemnización Alta Dirección Pública**

La naturaleza de las obligaciones de las provisiones a largo plazo nace al momento que los funcionarios son nombrados en el cargo al cual postuló por el sistema de Alta Dirección Pública, es un derecho adquirido cuyo beneficio es por tres años de indemnización que puede ser prorrogable por un periodo de 3 años adicionales. En esta situación se encuentran los funcionarios Directivos del primer nivel Jerárquico como lo es el Defensor Nacional y de segundo nivel Jerárquico como lo son el (la) Director(a) Administrativo(a) Nacional y los Jefes de Departamentos de la Defensoría nacional.

Su valorización se efectúa con el total de las remuneraciones percibidas en el último mes (completo) por año trabajado con máximo de seis, sin considerar el Incremento Previsional D.L. 3501, (sólo años completos).

El pago de esta asignación se puede producir por Renuncia No Voluntaria o por el término del periodo de nombramiento sin que éste sea renovado, correspondiendo su indemnización de acuerdo al artículo 154 del DFL 29.

La liquidación final se efectúa al momento que el funcionario cumple el periodo por lo cual fue nombrado (tres años). El Defensor Nacional, completo seis años de servicio, lo que equivale a la suma total en miles de pesos de cincuenta millones novecientos veinticuatro.

b) Gastos en Personal

Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	10.629.445	10.708.526
Personal de Contrata	18.842.052	18.810.310
Personal a Honorarios	48.823	62.059
Otros Gastos en Personal	1.851.575	2.176.727
TOTAL	31.371.895	31.757.622

c) Planes de Aportaciones Definidas

La Defensoría no cuenta con "Planes de Aportaciones Definidas".

d) Planes de Beneficios Definidos

La Defensoría no cuenta con "Planes de Beneficios Definidos".

e) Información Adicional

El gasto en personal para el año 2020 es menor que la efectuada el año 2019, producto de la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19, durante el año 2020, se declaró Estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio nacional. En este contexto, el Ministerio de Hacienda, impartió instrucciones a través del Oficio Circular N° 15, de fecha 09 de abril de 2020, sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria, imposibilitando ejecutar lo dispuesto en la Ley de presupuestos del Sector Público para el año 2020.

24. NOTA 24: ARRENDAMIENTOS

a) Arrendatarios deberán revelar lo siguiente

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
23104	Acreedores por Leasing a Corto Plazo		
23109	Acreedores por Leasing – Intereses		
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo		
23116	Acreedores por Leasing a Largo Plazo		
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo		
TOTAL			

La Defensoría Penal Pública no tiene saldos contables en el año 2020 y 2019.

b) Arrendatarios deberán revelar lo siguiente

i. Arrendamientos Financieros

La Defensoría Penal Pública no posee operaciones de Arrendamientos Financieros en el año 2020 y 2019.

ii. Arrendamientos Operativos

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos) Valor Presente	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos) Valor Presente
Menor a un año	379.399	425.517
Posterior a un año pero menor a cinco años	78.103	83.280
Más de cinco años		
TOTAL	457.502	508.797

c) Arrendamientos Operativos (Arrendadores)

La Defensoría Penal Pública no posee arrendamientos operativos en el año 2020 y 2019.

d) Identificación general de los contratos

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendatario	Monto Contrato En M\$ (miles de pesos)	Descripción
Defensoría Local de Taltal	Armanda Villagrán Véliz	36.919	contrato de arriendo de inmueble con vencimiento 31.12.2025; pago mensual \$615 mil aprox reajuste IPC;
Defensoría Local de Curicó	Ana Galaz Beltrán	30.329	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 30.11.2023; pago mensual \$866 mil aprox reaj IPC;
Arriendo Defensoría Local de Viña del Mar	OSORIO Y CIA. ABOGADOS LIMITADA	28.080	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 12 meses; vencimiento 31.12.2020; pago mensual 55 UF mas gastos comunes;
Arriendo Defensoría Local de Linares	Carmen Retamal Mendez	27.430	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 30.11.2023; pago mensual 27 UF;
Arriendo Oficinas Depto Gestión Personas Desarrollo Organizacional, Santiago	INVERSIONES LA HERRADURA SPA	23.362	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 30.06.2021; pago mensual UF 100 mas gastos comunes;
Arriendo Defensoría Local de Rancagua	INMOBILIARIA MAXA S.A.	18.306	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 12 meses; vencimiento 30.11.2020; pago mensual 40 UF mas gastos comunes;
Arriendo Inmueble Defensoría Local Constitución	Jordana Vega Faundez	16.129	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 20.03.2023; pago mensual 21 UF;
Arriendo Inmueble Inspección Zonal Sur	SOC. INMOBILIARIA LAS RAICES LTDA.	15.631	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 36 meses; vencimiento 24.11.2020; pago mensual 41,5 UF mas;
Arriendo Inmueble Defensoría Regional Chillan, Ñuble	SALVADOR YARUR SALAME	14.520	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática 12 meses; vencimiento 30.08.2021; pago mensual M\$ 1.815; reajuste anual 10%.
Arriendo Defensoría Local Calama	PATRICIA VALENCIA ROJAS	13.800	contrato de arriendo de inmueble con renovación automática cada 24 meses; vencimiento 31.12.2021; pago mensual \$1,1 mil;

ii. Arrendador

La Defensoría Penal Pública no posee bienes en arriendos en el año 2020 y 2019.

e) Información adicional

En el año 2020 la Defensoría Penal Pública registra arriendos operativos para uso de oficinas para la prestación del servicio de defensa penal.

25. NOTA 25: CONCESIONES

La Defensoría Penal Pública no posee operaciones por concesiones en el año 2020 y 2019.

26. NOTA 26: OTROS PASIVOS

a) Saldos Vigentes Otros Pasivos

Cuenta	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
21408	Obligaciones con el Fondo Común Municipal		
21409	Otras Obligaciones Financieras		
21498	Acreedores por Ingresos Percibidos en Exceso		
21601	Documentos Caducados	992	1.504
22101	Acreedores		
22102	Fondos de Terceros		
22103	IVA – Débito Fiscal		
22106	Acreedores por Transferencias Reintegrables		
22113	Convenios Especiales		
22204	Pasivos por Administración Transitoria de Fondos Previsionales.		
22207	Patrimonio Negativo Administración de Empresas		
22208	Facturas por Recibir CENABAST		
22501	Arriendo de Inmuebles		
22502	Acreedores por Pagos Provisionales Mensuales		
22503	Acreedores por Impuesto al Valor Agregado		
22504	Acreedores por Pagos a Cuenta de Futuras Utilidades		
22111	Convenio de las Municipalidades por Deuda FCM		
TOTAL		992	1.504

b) Acreedores por Transferencias Reintegrables

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en este rubro en el año 2020 y 2019.

c) Información Adicional

El saldo de la cuenta 21601 denominada “Documentos Caducados” corresponde a cheques emitidos por la institución y no cobrados por los proveedores y/o prestadores de servicios en un plazo inferior a cinco años contados desde su fecha de emisión, de acuerdo a la normativa vigente. El total de acreedores al año 2020 son 12 a nivel nacional.

27. NOTA 27: PASIVOS CONTINGENTES

La Defensoría Penal Pública no cuenta con saldos en los pasivos contingentes en el año 2020 y 2019.

Cabe mencionar, que la Defensoría Penal Pública a través de la Unidad de Asesoría Jurídica, informó mediante Memo N° 21 del 04 de diciembre de 2020, que existían demandas en contra de la Institución, que en su mayoría han sido interpuestas en forma subsidiaria, por lo que indican que no es necesario provisionar o registrar pasivos contingentes. Además, respecto del análisis efectuado por dicha Unidad acerca de los juicios, también determinó que la probabilidad de pago por pérdida de juicio es menor al 50% según documentos de respaldos.

28. NOTA 28: INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2020 y 2019.

29. NOTA 29: TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS

a) Principales Ingresos de transferencias, impuestos y multas

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	0	0
Impuestos	0	0
Multas	54.174	61.270
Proveedores	54.174	61.270

b) Cobros anticipados

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en este rubro en el año 2020 y 2019.

c) Pasivos Condonados

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en este rubro en el año 2020 y 2019.

d) Información Adicional

Las multas reflejadas en el año 2020 y 2019, corresponden incumplimiento de contratos de proveedores varios, dicha multa se contabilizan con una Resolución Administrativa que respalda la sanción.

30. NOTA 30: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2020 y 2019.

31. NOTA 31: ERRORES

La Defensoría Penal Pública no registra ajustes por errores en el año 2020.

32. NOTA 32: INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTO

No aplicable para el ejercicio 2020 según instrucciones.

33. NOTA 33: INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

La Defensoría Penal Pública no posee transacciones con partes relacionadas.

34. NOTA 34: INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2020 y 2019.

35. NOTA 35: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

No aplica para el ejercicio 2020.

36. NOTA 36: DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y DEVENGADO

a) Ingreso

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	352.375	567.110	-214.735
09	APORTE FISCAL	61.004.252	61.001.164	3.088
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	10		10
15	SALDO INICIAL DE CAJA	699.526		699.526
TOTAL		62.056.163	61.568.274	487.889

i. Diferencias que significan una sobre ejecución presupuestaria

En el subtítulo Otros Ingresos Corrientes la ejecución alcanzó a los M\$ 567.110 sobre un presupuesto vigente de M\$ 352.375. Estos mayores ingresos percibidos y devengados por \$ 214.735 se derivan en gran parte a la mayor recuperación y reembolsos por licencias médicas.

ii. Diferencias significan una subejecución presupuestaria

En el subtítulo **Aporte Fiscal**, la diferencia de M\$ 3.088 corresponde a un menor Aporte Fiscal recibido de parte de la Dipres, el que fue cubierto por los mayores ingresos corrientes percibidos.

En **Saldo Inicial de Caja**, se incorporó la totalidad del Saldo proveniente del año 2019, equivalente a M\$ 699.526, los que se destinaron al financiamiento de Compensación por daños a terceros, diferencial del reajuste de remuneraciones y parte del Bono Institucional de la asignación de modernización.

b) Gasto

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	GASTOS EN PERSONAL	31.377.065	31.371.895	5.170
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.491.007	5.485.054	5.953
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.490.347	24.460.509	29.838
25	INTEGROS AL FISCO	173.575	979.000	-805.425
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	286.520	278.261	8.259
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.840	150.835	5
31	INICIATIVAS DE INVERSION	47.398	7.839	39.559
32	PRESTAMOS	39.411		39.411
TOTAL		62.056.163	62.733.394	-677.231

i. Diferencias que significan una sobre ejecución presupuestaria

En el subtítulo de Integros al Fisco, la sobre ejecución que alcanzó a los M\$ 805.425 corresponde a la mayor devolución que se efectuara a la Tesorería General de la República respecto del presupuesto actualizado, considerando las instrucciones impartidas en Oficio N° 11 del Ministerio de Hacienda que instruyó registrar en este subtítulo todas las devoluciones de fondos que se efectuaran producto de la emergencia sanitaria del país.

ii. Diferencias que significan una subejecución presupuestaria

En el subtítulo de **Iniciativas de Inversión**, la sub ejecución alcanzó a M\$ 39.559, producto de que no se presentó ningún Estado de Pago por el avance de las obras del proyecto de inversión para la construcción de la Defensoría Local de Alto Hospicio.

37. NOTA 37: VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO

a) Variaciones del periodo

		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2019		12.410.978	-4.779.509	429.761	8.061.229
Movimientos registrados en Apertura 2020 (Norma Errores)	Aumentos	0	0	0	0
	Disminuciones	0	0	0	0
Saldo inicial al 01.01.2020		12.410.978	-4.779.509	429.761	8.061.229
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2020	Aumentos		429.761	-1.142.497	-712.736
	Disminuciones			429.761	429.761
Saldo final Patrimonio 31.12.2020		12.410.978	-4.349.749	-1.142.497	6.918.732

El Patrimonio final experimentó una variación porcentual de un 18% de disminución generado por los resultados negativos del ejercicio del período año 2020 (ingresos M\$ 61.568.274 menos los gastos M\$ 63.010.771).

b) Información Adicional

Con respecto al saldo de arrastre de la cuenta 31103 “Resultado del Ejercicio” del año 2019 por \$ 429.761, dicho monto fue traspaso en el mes de enero del año 2020 a la cuenta 31102 “Resultado Acumulado” según instrucciones de la Contraloría General de la República.

38. NOTA 38: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA DE PRESENTACION

La Defensoría Penal Pública no tiene información a revelar de hechos posteriores.

39. NOTA 39: BIENES DE USO RECIBIDOS EN COMODATO

a) Detalle de bienes recibidos en comodato

N°	Fecha de entrega comodato	Nombre entidad que entrega comodato	Fecha de entrega comodato
1	TERRENO DEFENSORÍA LOCAL TALAGANTE. REGIÓN METROPOLITANA SUR. CALLE SAN FRANCISCO N°835, LOTE 1-A 3, COMUNA DE TALAGANTE, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGIÓN METROPOLITANA.	Seremi Metropolitana del Ministerio de Bienes Nacionales	26/07/2007
2	TERRENO DEFENSORÍA REGIONAL Y LOCAL TEMUCO. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. CALLE ARTURO PRAT S/N, LOTE B, COMUNA DE TEMUCO, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	Seremi Región de la Araucanía del Ministerio de Bienes Nacionales	03/07/2017
3	TERRENO DEFENSORÍA LOCAL CURACAVI. REGIÓN METROPOLITANA SUR. CALLE PRESBITERO MORAGA N°150, SITIO 3 COMUNA DE CURACAVI, PROVINCIA DE MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA.	Seremi Metropolitana del Ministerio de Bienes Nacionales	26/07/2007
4	TERRENO DEFENSORÍA LOCAL PUERTO WILLIAMS, CABO DE HORNNOS. REGIÓN DE MAGALLANES. CALLE VÍA 1 N°57, COMUNA DE CABO DE HORNNOS, PROVINCIA DE ANTARTICA, REGIÓN DE MAGALLANES.	Seremi Región de Magallanes y Antártica Chilena del Ministerio de Bienes Nacionales	03/12/2015
5	D. L. ALTO HOSPICIO Inmueble recibido en Comodato	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	08/09/2016
6	TERRENO DEFENSORÍA LOCAL COLINA. REGIÓN METROPOLITANA NORTE. CALLE LOS VALLES N°0102, COMUNA DE COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA.	Seremi Metropolitana del Ministerio de Bienes Nacionales	03/08/2017
7	D. L. CHAITEN Inmueble recibido en Concesión de uso gratuito por 5 años desde el 04/10/2015 (Comodato)	Seremi Región de Los Lagos del Ministerio de Bienes Nacionales	16/09/2015
8	D. L. PUERTO WILLIAMS Inmueble recibido en Comodato	Gobernación de la Provincia de Antártica Chilena	23/08/2016
9	D. L. MEJILLONES Inmueble recibido en Comodato	Ilustre Municipalidad de Mejillones	01/08/2016
10	BIEN INMUEBLE DEFENSORÍA LOCAL DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN. CALLE CIRO ARREDONDO S/N, RIBERA SUR PUERTO AYSÉN, COMUNA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN.	Seremi Región de Aysén del Ministerio de Bienes Nacionales	26/06/2015

b) Información Adicional

La Defensoría Penal Pública tiene registrado en la contabilidad "Cuentas de Orden" todos los bienes de uso recibidos en comodato.

40. NOTA 40: EFECTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA PANDEMIA COVID-19

Entre los efectos que afectaron financieramente a la DPP por concepto de la pandemia COVID-19, se cuenta la adquisición de insumos básicos de higiene y seguridad para las personas que asistían a la DPP, como también la habilitación de espacios en las oficinas que aseguren el desempeño de tareas en condiciones seguras.

Principales compras de nuevos materiales e insumos que no estaban planificadas en un año normal:

- Mascarillas y protectores faciales, guantes y protectores de cuerpo. Aproximadamente un 50% del presupuesto de gastos asociados a implementos de seguridad de los cuales el principal gasto es el asociado a la adquisición de mascarillas y protectores faciales. Distribuidos en todas las oficinas de atención de público y gestión institucional desde Arica a Punta Arenas. La adquisición de insumos se hizo vía convenio marco y luego a través de procesos de compras coordinadas establecidas por Dipres.
- Adquisición de Alcohol Gel e insumos de sanitización para oficinas. Se habilitó en todas las oficinas de la DPP dispensadores y alcohol para asegurar condiciones mínimas de resguardo del personal y público que asista a la DPP. El gasto aproximado por este concepto fue del 30% de los gastos Covid-19.
- Adquisición de separadores de ambiente. Un 10% de los recursos se utilizó para la adquisición de materiales acrílicos y similares para habilitación de separadores de ambiente en las oficinas. Y atención de público.
- Otros tipos de adquisiciones menores como pediluvios, termómetros e insumos de apoyo y resguardo en las oficinas DPP.

	Monto	Cantidad de procesos de compra	% del Monto total adquirido
Total	\$ 111.758.780	233	100%
Mascarillas	\$ 38.434.527	36	34%
Alcohol Gel	\$ 16.578.152	32	15%
Guantes	\$ 3.653.332	18	3%
Pediluvios	\$ 2.841.576	18	3%
Insumo de aseo (jabon, dispensadores de alcohol, papeleros, bolsas, etc.)	\$ 9.107.182	32	8%
Insumo de sanitización (amonio cuaternario, totem de sanitización, dispensadores de alcohol)	\$ 6.202.713	26	6%
Insumo personal (pecheras, cofias, protetor de zapatos)	\$ 1.838.432	22	2%
Otros	\$ 7.765.932	6	7%
Protector de ambientes (separadores de acrílico)	\$ 9.436.795	15	8%
Protector facial	\$ 10.680.853	19	10%
Termometro	\$ 5.219.286	9	5%
TOTAL	\$ 111.758.780		

41. NOTA 41: OTRA INFORMACIÓN A REVELAR

La Defensoría Penal Pública modificó manualmente los montos en el “Estado de Situación Presupuestaria” en la columna “Presupuesto Actualizado” de ingresos 09 Aporte Fiscal y gastos 31 Iniciativas de Inversión. De acuerdo a lo indicado por SIGFE el Decreto N° 2077/2020 no se encuentra en los registros de carga automática, por lo que es imposible emitir dicho informe actualizado.